

DECRETO ALCALDICIO N° 01126

QUINTERO,
21 MAR. 2014

VISTOS:

1. La carta del Voluntariado de las Damas de Rojo del Hospital de Quintero, solicitando un Ministro de Fe para el recuento de erogaciones de la Colecta Pública Anual del voluntariado, autorizada mediante Decreto Exento N° 3690 del Ministerio del Interior de fecha 25.09.13, para el día 21 de marzo de 2014;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, a la funcionaria, Srta., **Bella Morales Cofré**, como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones, de la Colecta Pública Anual del Voluntariado de las Damas de Rojo, programada para el 21 de marzo d 2014.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Voluntariado de las Damas de Rojo
 4. Archivo DIDECO.
- MCP/ANU/MAT/gpe.

OML